

Diálogos sobre cacao sostenible



III taller online

“Diligencia debida para el cacao legal en el marco del EUDR”

Miércoles 26 de junio de 2024

09:00 – 11:30 Colombia, Ecuador, Perú

11:00 – 13:30 Brasil

14:00 – 16:30 Costa de Marfil

16:00 – 18:30 Bruselas

En colaboración con:

Apoyado por:

El Reglamento de la Unión Europea sobre cadenas de suministro libres de deforestación y degradación forestal (**EUDR**, por sus siglas en inglés) se aprobó en junio de 2023 y **se implementará a partir del 30 de diciembre de 2024 (seis meses después para las micro y pequeñas empresas)**. El EUDR exigirá a los **operadores** que introducen, comercializan o exportan cacao o derivados a los mercados de la Unión Europea, que **presenten una declaración de diligencia debida**.

Los productos pertinentes no se podrán introducir, comercializar o exportar del mercado de la Unión a menos que se cumplan tres condiciones: han de estar **libres de deforestación**, haberse producido de conformidad con la **legislación pertinente del país de producción** y estar amparados por una **declaración de diligencia debida**.

Se considerará que el producto ha sido producido de conformidad con la **legislación pertinente del país de producción** cuando se cumplan las leyes aplicables en ese país relativas al estatuto jurídico de la zona de producción en términos de derechos de uso del suelo, protección del medio ambiente, normativa forestal (incluyendo gestión forestal, pero también conservación de la biodiversidad cuando esté relacionada con el aprovechamiento forestal), derechos de terceros, derechos laborales, derechos humanos protegidos en virtud del Derecho internacional, principio de consentimiento libre, previo e informado (CLPI) de acuerdo a lo establecido en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y normativa fiscal, de lucha contra la corrupción, comercial y aduanera.

Para analizar estas cuestiones, el programa **AL-INVEST Verde**, financiado por la Unión Europea, a través de su Componente 2 -implementado por FIIAPP e IILA-, en colaboración con el **programa SAFE** -ejecutado por la agencia de cooperación alemana, GIZ- y con el apoyo técnico del **European Forest Institute (EFI)**, organiza **tres diálogos virtuales sobre la cadena de valor del cacao** para abordar diferentes requisitos del EUDR: libre deforestación, trazabilidad y legalidad. **En esta tercera sesión, se analizará el criterio de legalidad recogido en el reglamento**. El evento contará con la participación de **representantes de la Comisión Europea y de países productores de América Latina y África**.

En el caso de la participación de la Comisión Europea, presentará la recientemente aprobada **Directiva denominada “Corporate Sustainability Due Diligence”** (Directiva sobre diligencia debida de las empresas en materia de sostenibilidad) o “CSDDD”, que busca promover la responsabilidad corporativa en materia de sostenibilidad, particularmente en derechos humanos y en materias ambientales, en las operaciones de las empresas y en su gobernanza. La novedad de esta normativa es su pretendido efecto extraterritorial. Es decir, pretende que las empresas a las que sea aplicable se hagan cargo de sus conductas, ya que podrían tener un impacto ambiental y en materia de derechos humanos, no solo en Europa, sino fuera de esta región. En particular, hace extensible ciertas obligaciones y responsabilidades en la cadena de valor asociada a la empresa.

Miércoles 26 de junio de 2024

09:00 – 11:30 Colombia, Ecuador, Perú

11:00 – 13:30 Brasil

14:00 – 16:30 Costa de Marfil

16:00 – 18:30 Bruselas

*Interpretación simultánea en inglés, francés, portugués y español

5' **BIENVENIDA**

Emilio Calvo

Director del Componente 2 del programa AL-INVEST Verde (FIIAPP)

10' **DIRECTIVA SOBRE DILIGENCIA DEBIDA DE LAS EMPRESAS EN MATERIA DE SOSTENIBILIDAD**

Martin Karim

Legal and Policy Officer in the Company Law Unit, European Commission, DG JUST

5' **PREGUNTAS Y RESPUESTAS**

Hélène Beaghe

Policy Officer in charge of employment in supply chains, European Commission, DG INTPA

15' **REQUISITOS LEGALES DEL EUDR E IMPLICACIONES PARA LA DILIGENCIA DEBIDA**

Alice Bisiaux

Experta legal, Instituto Forestal Europeo (EFI)

15' **METODOLOGÍA Y ANÁLISIS DEL MARCO LEGAL DEL CACAO EN GHANA (en inglés)**

Clement Akapame

Socio de Taylor & Crabbe

En colaboración con:

Apoyado por:

20' AVANCES EN POLÍTICAS PÚBLICAS EN AMÉRICA LATINA

Felipe Nunes - Brasil

Director del Centro de Inteligencia Territorial (CIT) e investigador de la Universidad Federal de Minas Gerais (UFMG)

Nelson Yopez - Ecuador

Subsecretario de Comercialización del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)

Fernando Javier Martínez Ruiz - Perú

Director de la Dirección de Estudios Económicos del Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI)

30' PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Moderador: **Claudio Marconi**

Consultor de AL-INVEST Verde

5' CIERRE

Ute Sontag

Coordinadora del Proyecto Agricultura Sostenible para Ecosistemas Forestales del Programa SAFE de GIZ (Ecuador)

Emilio Calvo

Director del Componente 2 del programa AL-INVEST Verde (FIIAPP)